

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25539 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 169/2016 y (NIG n.º 33024 47 1 2016 0000159) se ha dictado en fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Peluquería Valdés Secades, S.L. con NIF B-33429192, cuyo domicilio es en c/ López Ocaña, n.º 9, entresuelo B, Avilés, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 26 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034282-1